Página Web: www.vilviestredelpinar.es



ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de un núcleo zoológico de 20 perros rehalas que se desarrollará en la parcela 313 del Polígono 4, con referencia catastral 09437004003130000DQ de Vilviestre del Pinar, calificada como suelo rústico de protección natural (áreas de protección medioambiental).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
- 2. Fecha del acuerdo: 08-11-2021.

Instrumento o expediente sometido a información pública: Uso excepcional en Suelo Rústico para la instalación de un núcleo zoológico de 20 perros rehalas.

- Ámbito de aplicación: Parcela 313 del Polígono 4 en Vilviestre del Pinar (Burgos).
- 4. Identidad del Promotor: David Marcos Neila
- Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días,
 a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente, de 9:00 horas a 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar alegaciones.

En Vilviestre del Pinar, a 8 de noviembre de 2021.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Javier Chapero de Miguel